

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE  
“MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS  
EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y CENTRO EDUCATIVO DE BECERRIL DE  
LA SIERRA”**

En Becerril de la Sierra, a 1 diciembre de 2017

**REUNIDOS**

De una parte, DON JOSÉ CONESA LÓPEZ, con D.N.I. nº 00692843Z en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid) con C.I.F. nº P2801800J y actuando en nombre y representación del mismo, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21,1,b de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De otra parte, DON JOSEBA JOKIN ERAUSQUIN YABAR, con D.N.I. nº 15982069J que actúa en nombre y representación de la sociedad **ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA** con C.I.F. nº F20025318 y domicilio fiscal en HERNANI (GUIPUZCOA) Polígono Industrial Lastaola, s/n Código Postal 20120

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar el presente contrato, relativo a la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y CENTRO EDUCATIVO DE BECERRIL DE LA SIERRA”

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**PRIMERO.-** El presente contrato se formaliza tras la aprobación de la adjudicación por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de noviembre 2017 que literalmente dice:

“Visto el expediente de contratación iniciado para la prestación del servicio denominado “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y CENTRO EDUCATIVO DE BECERRIL DE LA SIERRA”

Visto el acta de la Mesa de Contratación reunida con fecha 20 de noviembre de 2017 a las 10'00 horas que transcrita literalmente dice así:

“Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 20 de noviembre de 2017 a las 10’00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicios denominado “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y CENTRO EDUCATIVO DE BECERRIL DE LA SIERRA”, formada por los siguientes miembros:

- 1- Presidente: Don José Conesa López.
- 2- Concejales-Vocales: Doña Patricia Martín Izquierdo y Don Justo Navarro Gil
- 3- Interventor del Ayuntamiento: Don Fernando Ortiz Arnaiz.
- 4- Secretario del Ayuntamiento: Don Tiburcio Armada Medina.

PRIMERO: VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.- Por parte del Secretario de la Mesa se informa que la empresa ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA ha presentado dentro de plazo la documentación requerida registrada de entrada con el número 5432 el día 6 de noviembre de 2017, a saber:

- 1- Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional según lo establecido en el punto 12 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas.
- 2- Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- 3- Acreditación del depósito de la Garantía Definitiva por importe de 600,00 euros correspondiente al 5% de la adjudicación del contrato.
- 4- Acreditación del pago de los gastos de publicidad del anuncio de contratación en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* por importe de 507,63 euros en la cuenta bancaria del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra: ES30/2038/2290/31/6000005804
- 5- Suscripción de la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil por un importe mínimo de 600.000,00 euros.

SEGUNDO: ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.- A tenor de lo establecido en los Pliegos, la Mesa de Contratación propone a la Alcaldía del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra como órgano de contratación, la adjudicación del contrato a la empresa ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa y haber presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos requerida.”

Por medio de la presente y en uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas

DISPONGO:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA el contrato de servicios denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y CENTRO EDUCATIVO DE BECERRIL DE LA SIERRA"

SEGUNDO.- El importe de adjudicación del contrato de servicios asciende a la cantidad de 3.000 EUROS anuales más iva con una duración de cuatro años con el siguiente detalle:

APARATO ELEVADOR	IMPORTE TRIMESTRAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL (IVA NO INCLUIDO)
91300	147,90
81816/A	147,90
152477/A	156,09
142280/A	147,90
160232/A	150,21

TERCERO.- Notificar a la empresa ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA la presente Resolución y convocar a su representante legal DON JOSEBA JOKIN ERAUSQUIN YABAR, con DNI n.º 15982069J, para la firma del contrato en el plazo de diez días hábiles.

QUINTO.- Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante de la página web oficial del Ayuntamiento para general conocimiento."

**SEGUNDO.-** Que existe consignación presupuestaria en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2017, para atender el coste del servicio.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, la celebración del presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a la siguientes:

### CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**Primera: OBJETO DEL CONTRATO.-** La empresa adjudicataria ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA, llevará a cabo el objeto del contrato con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna, y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad, siendo el objeto del mismo la prestación del Servicio de

“MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y CENTRO EDUCATIVO DE BECERRIL DE LA SIERRA”

**Segunda: PRECIO DEL CONTRATO Y RÉGIMEN DE PAGOS.-** El precio de contrato es **3.000 EUROS anuales más IVA** con una duración de cuatro años y el régimen de pagos es el establecido en el apartado 13 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que rigen este contrato.

**Tercera: DURACIÓN DEL CONTRATO.-** La duración del contrato es de **CUATRO AÑOS** siendo la fecha de inicio el día 1 de diciembre de 2017 y la fecha de finalización el día 31 de marzo de 2022. Existe posibilidad de prórroga de un año de duración previo acuerdo expreso de ambas partes comunicado con un mes de antelación mínima.

**Cuarta: ÁMBITO DE APLICACIÓN.-** El servicio objeto del contrato se desarrollará en los lugares establecidos en los Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato.

**Quinta: PROGRAMA DE TRABAJO.-** La empresa adjudicataria se compromete a ejecutar el programa de trabajo definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación.

**Sexta: REGULACIÓN DEL CONTRATO.-** El contrato tiene carácter administrativo y su preparación, adjudicación, efectos y extinción se regirá por lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, y para lo no previsto en él, será de aplicación el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. El Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. Los litigios derivados del presente contrato se entenderán siempre sometidos a los tribunales de Madrid.

Y para constancia de todo lo convenido, se firma el presente contrato en el lugar y fecha al principio indicados, en duplicado ejemplar, quedando uno en poder de cada contratante.

EL ALCALDE:

Fdo.: José Conesa López

Firmado por ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE  
BECERRIL DE LA SIERRA - CIF P2801800J -  
NOMBRE CONESA LOPEZ JOSE - NIF 00692843Z  
el día 24/11/2017 con un certificado

EL ADJUDICATARIO:

Fdo: Joseba Jokin Erausquin Yabar  
15982069J  
JOSEBA JOKIN  
ERAUSQUIN (R:  
F20025318)

Digitally signed by 15982069J JOSEBA  
JOKIN ERAUSQUIN (R: F20025318)  
DN: cn=15982069J JOSEBA JOKIN  
ERAUSQUIN (R: F20025318),  
sn=ERAUSQUIN YABAR,  
givenName=JOSEBA JOKIN, c=ES,  
o=ORONA S COOP,  
serialNumber=IDCES-15982069J  
Date: 2017.11.27 11:41:25 +01'00'

4